MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
31 OCT 2022
Exp. 194070 Letra 11209

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES
Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

"2022 AÑO DEL CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS
Decreto 846/22"

Expediente	11.209/22
Ordenanza	3.433
Sesión	17° Ordinaria
Fecha	26/10/2022

ORDENANZA Nro. 3.433 :

VISTO:

La 11° Olimpiada Brasileña de Agricultura (OBAP), realizada en Jundiaí, San Pablo, Brasil; y

CONSIDERANDO:

Que, la primera edición tuvo lugar en 2011 y ya incluía la aplicación de pruebas online y pruebas presenciales. Hasta 2016 se llevó a cabo en los campus del Instituto Federal del Sur de Minas. A partir de entonces, la fase presencial pasó a realizarse en institutos socios, con sede en las ciudades de Uberlandia, Barbacena, Bambuí, Foz do Iguaçu, Alegre y, en 2022, en Jundiaí (San Pablo). Más de 20.000 Alumnos ya han participado en la Olimpiada, facilitando la internacionalización y el intercambio de experiencias académicas y culturales.-

Que, en la misma no solo participan alumnos de todas partes de Brasil, sino también de los países de Argentina, Paraguay y Uruguay.-

Que, la Olimpiada Brasileña de Agricultura es una competencia científica que fomenta el ingreso de jóvenes de la educación técnica integrada, concomitante y posterior a carreras técnico-científicas, incentivando la participación en actividades de iniciación científica, colocándolos en situaciones de desafío, fomentando la cooperación e integración entre los participantes. También busca promover una mayor producción de innovaciones tecnológicas y un desarrollo sustentable, de manera que los beneficios derivados de la mejora en la educación pública a nivel técnico vinculado a la Agricultura puedan ser devueltos a la sociedad.-

Que, en la 11° Olimpiadas participaron las Alumnas de 7° Año de la Escuela de Educación Secundaria Agraria Nro. 1 "Martin Fierro", de nuestra ciudad, Sol Pilar Izquierdo, Agostina Alberti y Aldana Cuenca.-

Que, la Olimpiada consta de dos etapas: la realización de tres pruebas prácticas grupales cuyas temáticas son: Fertilización Agrícola, Caldo de Bordelés, e Inseminación Artificial Bovina, y la resolución de la prueba teórica, en las que cada alumno responde individualmente a un test de diez preguntas objetivas y dos problemas discursivos.-

Que, las alumnas Sol Izquierdo, Agostina Alberti y Aldana Cuenca obtuvieron la Medalla de Oro en trabajo grupal, y la Alumna Aldana Cuenca la Medalla de Oro en trabajo individual.-

Que, la misma fue una posibilidad de aprendizaje e intercambio de saberes para la formación académica, enriqueciendo las trayectorias escolares de las alumnas.-

Por lo expuesto:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1º: Declárese de Interés Educativo Municipal la participación y el desempeño de las Alumnas de 7° Año de la Escuela de Educación Secundaria Agraria N°1 "Martín Fierro", Sol Pilar Izquierdo, Agostina Alberti y Aldana Cuenca, en la 11° Olimpiada Brasileña de Agricultura (OBAP) realizada del 7 al 10 de Septiembre de 2022 en Jundiaí, San Pablo, Brasil.-

Artículo 2°: Remítase copia de la presente disposición a las Alumnas Sol Izquierdo, Agostina Alberti y Aldana Cuenca para su conocimiento.-

Artículo 3°: Remítase copia de la presente disposición a la Escuela de Educación Secundaria Agraria N°1 "Martin Fierro" de la ciudad de Arrecifes, para su conocimiento.-

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 17º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.-

Arrecifes, 27 de Octubre de 2022.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

FRANCISCO JOSÉ BOVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante